INFORMACIÓN PARA RELLENAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EBM Y EPM

APARTADO Nº 1 Y 2:

Son datos personales del alumno-a y de sus representantes legales

• APARTADO Nº 3:

Cumplimentar el curso escolar, en este caso será el año en curso y el siguiente, nombre del conservatorio, que en este caso será C.P.M. "Catedrático Antonio García Herrera" de la localidad de Bollullos Par del Condado y si son Enseñanzas Básicas o Profesionales. En canto a la **Admisión en 1ª Curso**, rellene lo que la solicitud le marca. En cuanto a la **Admisión en Cursos Distintos al de 1º**: Debe escribir la especialidad por la que se presenta y al menos poner dos cursos en los que el alumno-a crea que está preparado para poder examinarse, a partir de 2º curso inclusive. En **Segunda Especialidad**, solo para Enseñanzas Profesionales de Música, que quiera estudiar una segunda especialidad.

APARTADO Nº 4:

No hace falta rellenar este apartado, solo y exclusivamente para aquellos alumnosas que han estado antes en el centro y desean retomar sus estudios.

• APARTADO Nº 5:

Preferencias Instrumentales: Deben enumerar las especialidades que tenemos en el centro, en orden de preferencia, que desearían estudiar en nuestro centro. Las especialidades son: Clarinete, Saxofón, Flauta, Guitarra, Trombón, Trompeta, Piano, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Fagot, Oboe y Trompa.

APARTADO Nº 6:

Autorización para la Verificación de Datos:

- **Autoriza**: No hace falta entregar ninguna documentación.
- **No Autoriza**: Debe presentar D.N.I. del alumno-a y si n o lo tiene fotocopia del Libro de Familia o Familia Numerosa, si procede, u otro documento justificativo que acredite la edad del alumno-a
- Si solicita estudiar Enseñanzas Profesionales, debe aportar el modelo 046 de pago de la prueba de Acceso como documento de pago o de la exención, si procede.

• APARTADO Nº 7:

Deberá firmarse por el representante del alumno-a, caso de no ser mayor de edad.

SR/A DIRECTOR DEL CENTRO: Aquí escribimos

C.P.M. "Catedrático Antonio García Herrera". Bollullos Par del Condado.